

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07 CELEBRADA EL DÍA VIERNES 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LAS OFICINAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS. -----**

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas del Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero; Lic. Noé Soto Arias; Lic. Guillermo Ernesto Sánchez y la Secretaria Técnica del mismo, Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden el día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia.-

**1.** Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que la Presidenta de este cuerpo colegiado instruyó a la Secretaria Técnica del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes todos quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

**2.** A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por unanimidad. -----

**3.** Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número tres del orden día consistente en la calificación de **información confidencial**, por contener datos personales concernientes a personas identificadas o identificables, cuestión que se desprende de la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de **folio 00803516**, ante la Unidad de Acceso a la Información, la cual se hizo del conocimiento de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, a través del oficio U.A.I.P. 0712/2016. Sobre el particular y puesto el asunto en la mesa del debate del órgano deliberativo, se tomaron de forma unánime las siguientes consideraciones: por lo que hace a

las copias certificadas de los títulos de concesión solicitados por el ciudadano, este órgano colegiado determina que revisten en la característica de información confidencial, al contener nombres y datos propios de ciudadanos, susceptibles de ser plenamente identificados, lo anterior en base a los artículos 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Guanajuato; en tanto a la información solicitada respecto del procedimiento que se llevó a cabo para otorgar las concesiones se le informa al particular que dicha información es pública por estar contenida en el Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato; siendo así, además que se acordó otorgar un extracto del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 12 de Septiembre de 2012, en el que se publicó el Acuerdo Municipal, que interesa al ciudadano solicitante, por contener información de carácter público que solicita el particular.-----

**4.** Por lo que hace al cuarto punto del orden del día relativo a la calificación de las prórrogas presentadas por diversas áreas de la administración las cuales atañen a los siguientes oficios: U.A.I.P 0732/2016, U.A.I.P. 0733/2016, U.A.I.P. 0739/2016, U.A.I.P. 0740/2016 y U.A.I.P. 0747/2016. Respecto de lo anterior y luego de considerar que las razones apuntadas por las áreas responsables de brindar información, son pertinentes y justificadas, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar las prórrogas solicitadas, en términos de los artículos 54 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.-----

**5.** No existen Asuntos Generales.-----

Finalmente y una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, es que la Licenciada Silvia Pérez Romero en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron.-Conste.-----

---

Lic. Silvia Pérez Romero.

Presidenta

---

Lic. Noé Soto Arias.

Integrante

---

Lic. Guillermo Ernesto Sánchez

Integrante

---

Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán

Secretaría Técnica